

ANUNCIO.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de dos mil dieciséis adoptó entre otros el acuerdo de otorgar encomienda de gestión a la Diputación Provincial de Cádiz para la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones a la siguiente normativa:

- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante.
- Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido
- Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
- Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
- Ordenanza Municipal Reguladora de Uso, Disfrute y Aprovechamiento de las Playas.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria de Primavera.
- Ordenanza Municipal sobre Absentismo y Convivencia Escolar.
- Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.
- Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros de Alquiler (Autotaxis).

Asimismo el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Visto el acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2016, en el que manifiesta la voluntad de éste de otorgar encomienda de gestión a la Diputación Provincial de Cádiz para la tramitación y recaudación de expedientes sancionadores por infracciones a la siguiente normativa:

- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante.

Código Seguro De Verificación:	TfHSCA90nT0FykyK0rdB2Q==	Fecha	10/03/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TfHSCA90nT0FykyK0rdB2Q==	Página	1/2





- Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido
- Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
- Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
- Ordenanza Municipal Reguladora de Uso, disfrute y Aprovechamiento de las Playas.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria de Primavera.
- Ordenanza Municipal sobre Absentismo y Convivencia Escolar.
- Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.
- Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros de Alquiler (Autotaxis).

Visto el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación con la colaboración entre Administraciones en materia de gestión y recaudación de ingresos de derecho público; los artículos 4.1 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con las competencias municipales en materia de sanciones de orden público y seguridad ciudadana; el artículo 47.2.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la aceptación de la encomienda de gestión, y el artículo 11 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con las normas reguladoras de la encomienda de gestión.

En atención a todo lo expuesto, el Pleno de la Diputación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar la encomienda de gestión efectuada por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera a la Diputación Provincial de Cádiz y aprobar la suscripción del Convenio de colaboración en materia sancionadora con el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Presidenta para la firma del citado convenio de colaboración.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, para que proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del alcance y contenido de la encomienda de gestión a esta Diputación, para general conocimiento, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

En Vejer de la Frontera a 10 de marzo de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: José Ortiz Galván

Código Seguro De Verificación:	TfHSCA90nTOFykyK0rdB2Q==	Fecha	10/03/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TfHSCA90nTOFykyK0rdB2Q==	Página	2/2

